



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que la Secretaría de Hacienda, mediante oficios con radicados No. 2021020054745 y 201020054922 del 30 de septiembre de 2021, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos del agregado de funcionamiento –Banca Comercial- por valor de \$13.290.267.476 para proyectos de inversiones en varias dependencias.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2021020054943 del 30 de septiembre de 2021.
- d. Que las dependencias que a continuación se detallan, informaron los rubros en los siguientes oficios:

Radicado	Dependencia	Valor
2021020053665	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	140.000.000
2021020054338	Gerencia de Municipios	59.000.000
2021020054419	Secretaría Turismo	460.000.000
2021020054438	Secretaría de Educación	927.567.386
2021020054484	Departamento Administrativo de Planeación –Catastro	90.000.000
2021020054560	Secretaría de Educación Indeportes	2.000.000.000
2021020054562	Secretaría de Educación	3.420.000.090
2021020054564	DAGRAN	1.500.000.000
2021020054712	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	100.000.000
2021020054572	Secretaría de Educación (Instituto de Cultura)	360.000.000
2021020054574	Secretaría de las Mujeres	1.293.700.000
2021020054575	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1.640.000.000
2021020054589	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1.000.000.000
2021020054720	Secretaría de Inclusión Social y Familia	300.000.000
	TOTAL	\$13.290.267.476

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este Decreto es trasladar recursos desde la Secretaría de Hacienda, para los siguientes proyectos de inversión por valor de \$13.290.267.476 para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Unidos 2020-2023" y para atender diferentes necesidades en los gastos de inversión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Func.	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	172H	2-2-2-02-002-02-03	C	999999	\$13.290.267.476	Banca Comercial
TOTAL					\$13.290.267.476	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos para diferentes dependencias, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Func.	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-1010	123C	2-3	C45992	220268	60.000.000	Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia
0-1010	123C	2-3	C45992	220272	80.000.000	Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia
0-1010	126C	2-3	C45992	220323	59.000.000	Fortalecimiento acompañamiento y asesoría integral para el desarrollo institucional y el buen gobierno en los municipios de Antioquia.
0-1010	164G	2-3	C35021	110040	200.000.000	Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo Antioquia
0-1010	164G	2-3	C35021	110041	180.000.000	Desarrollo de Marketing Turístico en el Departamento Antioquia
0-1010	164G	2-3	C35021	110042	80.000.000	Desarrollo de Productos turísticos especializados: Antioquia es Mágica
0-1010	151F	2-3	C22015	020276	927.567.386	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia
0-1010	176H	2-3	C17043	140085	90.000.000	Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C43011	900049	1.818.000.000	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en Antioquia (050053)
0-1010	151F	2-3	C43012	900065	182.000.000	Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C22015	020276	3.420.000.090	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Func.	Pep	Valor	Descripción del Proyecto
0-FD1010	424C	2-3	C45031	220288	1.500.000.000	Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia
0-1010	112B	2-3	C32021	210040	100.000.000	Implementación de estrategias de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de Antioquia
0-1010	151F	2-3	C33017	900064	160.000.000	Dotación cultural y artística Antioquia (060052)
0-1010	151F	2-3	C33017	900047	200.000.000	Difusión "Antioquia Vive" Antioquia (060045)
0-1010	132D	2-3	C45023	220326	346.800.000	Fortalecimiento del programa es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura en Antioquia
0-1010	132D	2-3	C41031	070115	446.900.000	Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres para el desarrollo equitativo y sostenible en el departamento de Antioquia
0-1010	132D	2-3	C41031	070114	500.000.000	Implementación del programa es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo en Antioquia
0-1010	163G	2-3	C17023	140078	2.640.000.000	Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el Departamento de Antioquia
0-1010	133D	2-3	C41021	070097	300.000.000	Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia
Total					\$13.290.267.476	

Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	30/09/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	30/09/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>[Firma]</i>	30/09/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.